



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



ACUERDO DE CONCEJO N° 051-2019- MDA

Asia, 15 de Agosto de 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 14.08.2019; el Informe N° 123-2019-GAJ/MDA, de fecha 15.07.2019, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y el Informe N° 0124-2019-SG/MDA, del 12.07.2019, emitido por la Secretaría General; sobre Aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que Reconoce la Conformación del Comité Multisectorial de Salud del Distrito de Asia; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional-Ley 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el mismo sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la norma legal anotada prescribe que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, se tiene a la vista el Informe N° 123-2019-GAJ/MDA, de fecha 15.07.2019, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, donde se señala elevar a Ordenanza Municipal el Reconocimiento la Conformación del Comité Multisectorial de Salud del Distrito de Asia; y el Informe N° 0124-2019-SG/MDA, del 12.07.2019, mediante el cual la Secretaría General informa que con fecha 19.06.2019, se aprobó la conformación del Comité y que su reconocimiento debe aprobarse mediante Ordenanza Municipal;

Que, habiéndose puesto a consideración del pleno del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de Agosto de 2019, se aprobó por **UNANIMIDAD**, el Proyecto de Ordenanza Municipal que Reconoce la Conformación del Comité Multisectorial de Salud del Distrito de Asia;

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete
www.muniasia.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



ACUERDO DE CONCEJO N° 051-2019- MDA

Que, estando al amparo de lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 20º, en concordancia con el artículo 39º de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Proyecto de Ordenanza Municipal que Reconoce la Conformación del Comité Multisectorial de Salud del Distrito de Asia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y demás áreas pertinentes, a fin de que se dé cumplimiento al presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

JOSÉ TOMÁS ALCÁNTARA MALÁSQUEZ
ALCALDE



Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe

